



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 ABR 2022	
Recibido	11:28 Hs
Exp. N°	47252 CD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el programa "Caminos de la Ruralidad", lo siguiente:

- a) que municipios y comunas se inscribieron desde el comienzo del programa;
- b) que municipios y comunas recibieron aportes del programa desde su implementación; y,
- c) criterios de selección y asignación de las localidades beneficiarias.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

"Caminos de la Ruralidad" es un programa creado por el Decreto Provincial N.º 1300/20, que se lleva a cabo de forma conjunta entre la secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo y la secretaría de Agroalimentos.

La finalidad del programa es constituir un sistema de asistencia permanente que permita la incorporación de infraestructura productiva, con prioridad en el mejorado y el mantenimiento de los caminos rurales, favoreciendo el arraigo en el medio rural santafesino.

De información publicada en el portal web de Santa Fe, surge que, en el marco de "Expoagro 2022", la Provincia firmó convenios por aportes no reintegrables con 12 municipios y comunas para la compra de maquinaria para mejora y mantenimiento de infraestructura dentro del programa "Caminos de la Ruralidad".

Las localidades beneficiarias en esta firma de convenios son: Gálvez, Ingeniero Chanurdie, Tacural, Ataliva, Villa Trinidad, Fortín Olmos, Videla, Fighiera, Vila, Los Amores, Nuevo Torino, Portugalete.

Nos resulta llamativo que las localidades mencionadas, estén gobernadas en su mayoría por el partido político del gobernador. Esperamos que esta situación se deba a una mera casualidad y no a una cuestión derivada de la discrecionalidad en el manejo de fondos públicos por parte del gobierno provincial.

Ante esta situación consideramos de suma importancia que se nos informe el criterio de selección de las localidades, cuáles han sido beneficiadas con este programa desde el inicio del mismo, y cuáles localidades se han inscripto al programa.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN